



Aprueba "Rol de Expedientes para pagos de Sentencias Judiciales – Julio 2013"

Resolución Vice Ministerial

N° 055-2013-IN/VGI

Lima, 16 de Agosto de 2013

VISTO:

El Oficio N° 1467-2013-IN-SG, de fecha 31 de julio de 2013, de la Presidenta de la Comisión para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales, conformada el 18 de junio de 2012 así como el "Informe de la propuesta del Rol de Expedientes para pagos de Sentencias Judiciales –Julio 2013" de fecha 26 de julio de 2013 adjunto a dicho documento; y, el Oficio N° 001857-2013/IN/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0772-2013-IN de fecha 23 de mayo de 2013, se autorizó la utilización de los saldos remanentes pendientes de reversión señalados en el segundo y tercer considerandos de la misma, los que ascendían a la cantidad de S/. 6'851,668.25 (Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 25/100 Nuevos Soles), con la finalidad de ejecutar el pago del Rol de Expedientes que la Comisión de Pago de Deudas (en adelante La Comisión) elaborará y ulteriormente aprobará el Viceministerio de Gestión Institucional;

Que, en consideración a lo anterior, la Comisión de Pago de Deudas por Sentencias Judiciales ha elaborado el Rol de Expedientes aludido, de conformidad con las disposiciones generales y específicas de la Directiva N° 018-2012-IN y sobre la base de la información entregada por el Procurador de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior;

Que, en cumplimiento de la mencionada Resolución Ministerial N° 0772-2013-IN, la Comisión ha presentado a través del oficio e informe del visto, el sustento y la propuesta de Rol de Expedientes para el Pago de Sentencias Judiciales –Julio 2013, por lo que corresponde al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio del Interior su aprobación, en atención a lo dispuesto en la precitada Directiva;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 29334, Decreto Legislativo N° 1135, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN, y estando al Rol de Expedientes de Pago de Sentencias Judiciales 2013 propuesto por la Comisión;



P. FIGUEROA



P. REYNOLDO P.



M. ATAGAMA

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el "Rol de Expedientes de Pago de Sentencias Judiciales – Julio 2013" propuesto por la Comisión de Pago de Deudas por Sentencias Judiciales, conformada el 18 de junio de 2012, elaborada conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 018-2012-IN.

Artículo 2º.- Disponer que se publique la presente Resolución Vice Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe) así como el "Rol de Expedientes de Pago de Sentencias Judiciales -Julio 2013".

Regístrese y comuníquese.



ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR

**ROL DE EXPEDIENTES PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y
LAUDOS ARBITRALES - JULIO DE 2013**

RÓTULO	DEMANDANTE
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AGENCIA DE SERVICIOS GENERALES SAZE EIRLTDA.
COMBUSTIBLE	CARDENAS CARRION, PEDRO SEVERIANO
	KROSS CANAL VDA DE CALLIRGOS, GLADIS JOSEFINA
	MAYCA ZAPANA ARNULFO
	RUEDA ARONI, EDUARDO
	SOTO CAUTIN, ANTONIO
	ZUÑIGA ARROYO DE ALVIS, ZOILA LUZ
COSTOS DEL PROCESO	BARBOZA CRUZ, JESUS GONZALO
	LINARES ROJAS, WILLIAM JORGE
	7° JUZGADO CIVIL DE LIMA
CRÉDITOS LABORALES	MONTERO ECHEVARRIA, GREGORIO
DIRSAL	MAGIC DENT EIRL
	MEDIVIT SRL
	SAKURA SERVIS IMPORT SRL
FOSEVI	BALVIN PALACIOS, WALTER CARLOS
	BUCCOLINI SAENZ, ESTHER BASILIA
	CASTILLO AMBROCIO, SANTOS LUCIO
	DEL CASTILLO IZQUIERDO GREGORIO ¹
	GUTIERREZ DE LA CRUZ, NELLY COSME
	HERRERA SEGOVIA, MARIA ROSA
	HINOJOSA PEREZ DE CARDENAS, NURY MARGARITA Y OTROS
	LEON DE OBERTO, FELICIANA AURELIA
	LINARES JARAMILLO, LEONIDAS ALBERTO Y OTROS
	LINARES NEYRA, ITALO WENCESLAO
	LIRA YACTAYO, JUAN ERASMO
	LOJA TAFUR, LUIS BERNARDO
	MALVACEDA HUERTA VDA DE CORONEL, VIOLETA Y OTROS
	MANZA ROJAS, ROY WILLIAM

¹ Se incluye al Señor Del Castilla Izquierda, Gregorio sólo para efectos financieros del monto de reversión disponible, más no cancelatorias, conforme se detalla en el informe de la Comisión de Pago de Deudos de Sentencias Judiciales, de fecha 26 de julio de 2013.

FOSEVI	MEJIA ZELADA, SEGUNDO REGULO
	MOLINA DEL AGUILA VDA DE ROMAN, ENRIQUETA FLORISA
	MORALES VILELA, GILMAR
	MOROTE VDA DE BAUTISTA, VIRGINIA SATURNINA Y OTROS ²
	OCAMPO GOMES, MERCEDES Y OTROS
	ORMACHEA ENCINAS VDA DE ENCINAS, MARIA PAZ ³
	RAMIREZ GOMEZ VDA DE GUZMAN, DOLI
	RAMOS AMANCIO JULIO CESAR
	ROJAS VASQUEZ, FREDY
	ROMAN PLASENCIA CATALINA ESPERANZA
	SALDAÑA MEJIA, FERNANDO RAMON
	SERNA LAZARO, LUZ CLOTILDE
	TATAJE MUÑOZ, MIGUEL ANGEL
	TRUYENQUE OLORTEGUI, LUZ ANGELICA
	URBINA CARDENAS, JORGE VICTOR
	VIDALON TRUJILLO, MARIA VICTORIA
	YNUMA PINEDO VDA. DE SALAZAR, TEOFILA
	SALAZAR YNUMA, KAREN LISSET
INDEMNIZACION	ANAYA RODRIGUEZ, CELSO
	LOPEZ BOLIVAR ROGELIO
LAUDO ARBITRAL	ARAVENA PORTOCARRERO, RUTH ADRIANA
	CREACIONES VALMAD EIRL
MULTAS	3° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA
	8° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA
	14° JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA
	17° JUZGADO CIVIL DE LIMA
	2° JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA
	JUZGADO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SUPRANACIONALES
	4° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA

² Se incluye al Señor Marote Vda De Boutista, Virginia Saturnina y Otros sólo para efectos financieros del manto de reversión disponible, más no cancelatorios, conforme se detalla en el informe de la Comisión de Paga de Deudas de Sentencias Judiciales, de fecha 26 de julio de 2013.

³ La Señora Ormachea Encinas Vda De Encinas, María Paz, incorporada a la lista se encuentra fallecida. En este sentido es el juzgado quien deberá determinar quiénes son los sucesores a los cuales se extiende el derecho de la finada para gestionar el pago.

MULTAS	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
	2° JUZGADO TRANSITORIO DE DESCARGA LABORAL DE PIURA
OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	J.B. CAR SERVICE S.A.
	JOFERGUS EIRL
	VALDEIGLESIAS ARIAS, ROBERTO ARTURO
PENSIONES	ARANZABAL HUAMAN VDA DE ALVARADO, BENITA
	CHICLOTE VALDEZ, ADA CECILIA
	FIGUEROA JIMENEZ, EVA ZONIA
	FLORES ORIHUELA, DACIO ALFREDO
	MERINO SALAVERRY, JUAN ANTONIO
	MESSA VILLAFUERTE, VICTOR RAUL
	MUÑOZ HERMOZA, RUBEN TORIBIO
REINTEGRO DE RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA	QUICHIZ MEDINA, GUILLERMO TOMAS
REINTEGRO DE REMUNERACIONES DEVENGADAS	GARCIA FLORES, CARLOS ALBERTO
SEGURO DE VIDA E INTERESES	ESTELA ZEVALLOS MARIA ANGELICA